

ACUERDO N° 015/2010

En sesión de 28 de enero de 2010, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.370, el Consejo Nacional de Educación –sucesor legal del Consejo Superior de Educación- ha adoptado el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación por el Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios para los efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; el proyecto presentado por la institución para la aprobación de la carrera de Dirección y Producción de Eventos; el Acuerdo N° 030/2009; que aprobó, sin certificar recursos, la carrera de Dirección y Producción de Eventos para ser impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago; la presentación de antecedentes realizada por el Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios con el objeto de solicitar que el Consejo certifique que el Instituto cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer el título profesional de Director y Productor de Eventos y el título de Técnico de Nivel Superior en Producción de Eventos, a que conduce el plan y los programas de estudio de la carrera de Dirección y Producción de Eventos, a ser impartida en jornada diurna en la ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Acuerdo N° 030/2009, de 10 de diciembre de 2009, el Consejo Nacional de Educación aprobó el plan y los programas de estudio de la carrera de Dirección y Producción de Eventos, conducente al título profesional de Director y Productor de Eventos, con salida intermedia conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Producción de Eventos, presentados por el Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, para ser impartida en jornada diurna en la ciudad de Santiago y acordó no certificar la disponibilidad de los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer los títulos profesional y técnico a que conducen el plan y los programas de estudio aprobados, dada la subsistencia de algunas observaciones.
2. Que, con fecha 6 de enero de 2010, el Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios presentó al Consejo Nacional de Educación los antecedentes que, a juicio de este organismo, demuestran que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer los títulos profesional y técnico a que conducen el plan y los programas de estudio de la carrera de Dirección y Producción de Eventos, para ser impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- 1) Certificar que el Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer el título profesional Director y Productor de Eventos y el título de Técnico de Nivel Superior en Producción de Eventos, a que conduce el plan y los programas de estudio de la carrera de Dirección y Producción de Eventos, para ser impartida en jornada diurna en la ciudad de Santiago.
- 2) Encomendar a la señora Secretaria Ejecutiva que transmita las observaciones derivadas de la evaluación de la certificación de recursos para su pleno cumplimiento por parte del Instituto.
- 3) Encomendar a la señora Secretaria Ejecutiva que certifique al Ministerio de Educación la adopción del presente Acuerdo.

**Alejandro Goic Goic
Vicepresidente (S)
Consejo Nacional de Educación**

**Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación**